



## VIAS PÚBLICAS

### **Procedimiento:**

1. El oficial de atención al contribuyente solicita además el permiso de soptravi para adjuntarla con la revisión, luego remite la documentación ante el asistente de control tributario para su búsqueda en el sistema.
2. Revisa en el archivo del computador que no esté repetido y que no exista, tomando en cuenta el mes que se presenta a pagar, emite la factura y aplica multa si es necesario.
3. Se postea en la documentación y en el archivo del computador el número de la unidad, factura y fecha de pago.
4. procede a crear el permiso de uso de vías públicas en el sistema y lo imprime.
5. Luego se remite la factura a tesorería para su cobro.
6. Se entrega el permiso de uso de vías públicas al mismo tiempo que el contribuyente firma el libro de entrega.

  
Firma  
  
David Mutner

---

Municipalidad de Villanueva, Cortés, Honduras  
Barrio el Centro, 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle  
Correo Electrónico: [alcaldía-villanueva@hotmail.com](mailto:alcaldía-villanueva@hotmail.com)  
"La tierra que endulza a Honduras"